

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA :**

**LEWISKY S.A. EN LIQUIDACION.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

**SEÑORES:**

*Conforme a la disposición 263 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la resolución de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Liquidadora de la compañía, tengo a bien presentar ante la Junta General de Accionistas de **LEWISKY S.A. EN LIQUIDACION** .El informe sobre la rectificación de los balances de los años 2010 y 2011 los mismos que fueron corregidos y presentados a las entidades de control tales como Servicios de Rentas Internas (Agosto, 22 del 2016) y a la Superintendencia de Compañías (Diciembre, 31 del 2016)*

*Se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las metas propuestas y las definidas por la Junta General de Accionistas, dentro de la liquidación de la Cia.-.*

*En cuanto a la situación laboral de la empresa, por cuanto no ha ejercido su actividad económica, no se contrató ningún tipo de personal, por lo tanto, no se registran problemas de índole laboral.-*

*Todos los libros sociales de la empresa se encuentran en debido orden, con sus hojas foliadas y sus espacios en blanco amulados los mismos que se encuentran a disposición de los señores accionistas para su verificación.*

*En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que como política de transparencia, mensualmente se emite un balance de comprobación que se encuentra a libre disposición de ustedes.*

*Los principios y prácticas contables más significativos se resumen de la siguiente manera:*

*Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.*

*El Balance General fue preparado aplicando las disposiciones legales de las **NIIFS Y NEC**, el cual fue aprobado por la Junta General de Accionistas en lo referente al periodo de transición según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante la resolución No. **SC.ICL.CPAIFRS.G111010**.*

*Durante nuestra administración de liquidación, hemos cumplido con nuestras obligaciones tributarias como agentes de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.*

*Por lo que sugerimos a los señores accionistas, que se continúe con el proceso de liquidación y cancelación de la compañía.-*

*Atentamente,*



**MARIA ISABEL FUENTES HARISMENDY**  
**LIQUIDADORA PRINCIPAL**

*Guayaquil, Diciembre, 31 del 2016*